¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 7 DE JULIO DE 1840. *Núm 5,073*

La Gaceta.

Buenos Aires, Julio 7 de 1840.

¡ VIVA LA FEDERACION!

En vano los salvages unitarios claman contra ese poder saludable que hoy inviste S. E. el Sr. General Rosas. Es la obra de la ley y de la opinion pública. Es una exigencia de salvacion en el estado actual de la República; y no es dado á esos traidores inmundos derribar lo que las leyes y los pueblos han levantado y sostienen con profunda fervorosa adhesion.

El poder que inviste hoy el Exmo Sr. General D. Juan Manuel de Rosas le ha sido conferido á su pesar por una ley de la H. Junta de RR. y confirmado por el espreso voto de toda la Provincia. No hay ni puede haber en el sistema representativo republicano un título mas legal é incontestable. Jamas han presentado los salvages unitarios uno igual: ó sino digan ¿qué es hoy el salvage unitario Lavalle? ¿Qué mision tiene? ¿Qué investidura pública le ha sido conferida? ¿A quién representa ante la República y el Mundo? Desgraciadas las naciones si la espresion de su voluntad soberana fuera á cifrarse en el grito desordenado de cuatro feroces inmundos aventureros! Mengua sería para la Nacion Argentina imaginar que su voluntad libre, sus pasadas glorias, y su porvenir estuvieran á merced de unos malvados heridos por el anatema de las Leyes y cargado de indeleble baldon. Para que el salvage unitario Juan Lavalle y su asqueroso círculo pudiera representar alguna investidura pública, preciso sería consagrar en principio que una banda de salvages aventureros expulsados por sus crímenes del suelo patrio pueden erigirse donde quiera en órganos y representantes de la nacion que los ha segregado de su seno para siempre. Solo á favor de tan repugnante absurdo pudieran los salvages unitarios y sus miserables cabecillas dar á su iniquidad y alevosía el colorido de una mision que les niegan la justicia y los principios de honor y libertad respetados en todas las naciones.

Ese poder contra el que dirigen sus invectivas es eminentemente conservador. En su vigorosa accion estriban el órden y la independencia, el honor y libertad de la República en la situacion á que la han conducido los crímenes y perfidias de los traidores unitarios. No existe sino porque la nacion lo considera necesario, mientras maquine la asquerosa feroz logia de esos salvages. ¿Qué estraño es que ellos llamen tiranía á la justa represion de su brutal desenfreno y alevosia? Ni debe asombrar el que apelliden *tirano* al ilustre Magistrado que siente escrito en su corazon Americano el deber supremo de castigar á los embrutecidos agentes del desórden y disolucion social, á los asquerosos desertores de la causa de la libertad Americana. Es un honor prominente para S. E. el Sr. General Rosas que los viles feroces inmundos unitarios le conviertan en blanco de sus miserables calumnias, mientras los amigos de la Libertad en ambos Mundos saludan con admiracion y simpatía "al noble "y patriota Rosas, defensor del Honor y Libertad de "su Patria, y en la realidad de todos los Estados Sud-"Americanos."

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

ARTICULO PRIMERO.

SUCESO DE SERIS, Y SU CORRESPONDENCIA CON EL NEGOCIO DE LA ESTANCIA.

102. El mismo Defensor se muestra en otra parte desembarazado de tan sutiles ideas y exquisitos sentimientos, y con un lenguage mas franco y menos disconforme al buen sentido, manifiesta otros opuestos. Contestando á un argumento, deducido por uno de los acusadores contra su cliente, y fundado en la improbabilidad de que tantas firmas falsas de Iturriaga hubieran circulado por tantos años sin que alguna llegase á su noticia, opone en respuesta el hecho de que tambien Hornung falsificaba la de otros muchos comerciantes sin que tampoco se hubiera percibido: reflexiona en seguida, y atribuye el estraño suceso de que tan vasta falsificacion haya pasado sin ser sentida á la ciega confianza con que los tomadores de estas letras las colocaban en sus carteras, sin tratar "de cerciorarse "de la individualidad de los girantes ò endosantes, ni de la "certeza de sus firmas." Son sus palabras al parr. 167 del Manifiesto, y prosigue:—"¿Quién ha ocurrido á Iturriaga en "todo el tiempo de la falsificacion á preguntarle directamente "de la realidad de la suya? ¿A quien ha negado sus explica-"ciones sobre estos negocios? Nadie dirá que ha tomado al-"guna de estas providencias; porque ninguno querrá ser des-"mentido y aparecer, ò como un hombre descuidado, ó como "un ignorante que exponía imprudentemente su fortuna en "un giro cuyos riesgos y precanciones desconocía. Si todos "los que se entregaban á tal giro, seducidos por las grandes "utilidades que les proporcionaba sin trabajo, hubiesen mar-"chado con la cautela que él requiere, no habrian sentido los "quebrantos que hoy deploran." Lo mismo escribe á f. 275, y sig. c. 3. ¿Con qué, en concepto del Defensor, el negociante en letras, al menos en las emitidas por la casa de Lezica, aun en las circunstancias comunes y sin mas antecedentes que la cautela requerida por esta clase de giro, debió tomar alguna de las providencias que expresa? ¿Con qué para descontar alguna letra, con la firma de Iturriaga por egemplo, debió ocurrir el interesado *á preguntarle directamente* sobre la realidad de ella, á no ser que fuese un hombre descuidado ó ignorante? ¿Porqué pues describe en otra parte con tan negros colores la conducta de un comerciante, que hallándose en las especialísimas circunstancias de vehemente sospecha en que se vió Seris, relacionado ademas con Iturriaga, se hubiese permitido preguntarle sobre la identidad de su firma? ¿Porqué á favor de esas extrañas consideraciones pretende hacer pasar como exclusivamente verosimil lo que refiere Iturriaga de su entrevista con Seris, que tambien este ha repetido despues?—El Asesor tomando un justo medio entre las opuestas decisiones del Defensor, cree que Seris, hombre dotado de sentido comun, yendo á casa de Iturriaga expresámente con las letras, agitado de la mas fundada desconfianza acerca de la identidad de su firma y á cerciorarse de ella, habria procedido de un modo estupendamente inepto y absurdo si no se las hubiera mostrado: que declarar esto es declarar una cosa á que se resiste la razon, una cosa increible, una cosa á que no debe prestar su asentimiento el magistrado y de que debe desentenderse.

103. Pero no es solo el mérito intrínseco de la declaracion de Seris lo que inspira recelos: hay circunstancias extrinsecas que concurren á avivarlos. Para notarlo se hace indispensable observar antes la serie de las declaraciones sobre el hecho de que se trata. El primero que en juicio lo produjo fué D. Cayetano M. Cazon, que era uno de los que en clase de corredores sacaban del escritorio de Lezica á la plaza las letras que despues han resultado falsas, y preguntado á f 67, c. 1 si las tenia por legítimas, declaró que sí, y que Iturriaga reconoció una vez su firma en una letra que le exhibió Seris. Iturriaga declara que Seris le habia hablado sobre esto, pero sin mostrarle letras. Dupont, que su socio fué quien las llevó por los motivos de sospecha que ya quedan referidos, y que en consecuencia no sabe si las manifestó. Llega al fin de Europa Seris, y sin contradecir á su socio declara que en efecto llevó las letras consigo á lo de Iturriaga, y declara tambien de conformidad con éste que no se las mostró. Bien: esta entrevista fué exclusivamente entre Seris é Iturriaga, y si el segundo hubiera tenido conciencia de que el hecho así pasó, se habria apresurado á ofrecer á la justicia el testimonio de aquel desde que arribò á nuestras playas. El iba á llenar un gran vacío en los autos; él iba á confirmar la exactitud con que el mismo acusado se habia producido; él iba á revelar la verdad de un incidente famoso en la causa, origen de tantas congeturas, objeto de tan ruidosas contradicciones en el proceso y por la prensa; él iba á justificar los cálculos y argumentaciones de su Defensor:—con Seris habria llegado la ocasion que mil veces fuera objeto de sus mas ardientes votos: su fortuna, su seguridad, su buen nombre, el crédito tambien de su Defensor todo estaba interesado en que Seris hablase:—como en triunfo habrian conducido á Seris á la presencia del Magistrado, defensor y defendido.

104. Pero no sucedió así, Señor: mes y medio estuvo Seris en Buenos Aires sin que la parte de Iturriaga lo presentára por testigo, y quizá nunca hubiera declarado si el infrascripto de casualidad no hubiese sabido que aquí estaba. Probabílisimo es que Iturriaga habia tenido noticia de su venida.—Estaba ya en su casa, rodeado de un numeroso círculo de personas interesadas en su buen éxito: Seris es un comerciante bien conocido en esta ciudad, situado en una de las principales calles cercana á la de Iturriaga, y relacionado con éste, como se ha visto. Tanto mas probable es que Iturriaga supiera su arribo, cuanto es cierto que su Defensor lo supo, é hizo y firmó escritos para el mismo Seris despues de su regreso, como queda referido, y esto basta al presente propósito. No es posible dudar que el objeto de las primeras conversaciones entre el Dr. Ocampo y Seris seria el hecho de que ahora se trata: tantas veces habia ocupado este suceso la mente y la pluma de aquel letrado mientras Seris estaba en Europa, tan vivo interes tenia en averiguar la verdad de lo sucedido para conocer si habia sido feliz en sus presunciones, y mas aun para saber si podia prestar á la importante causa de Iturriaga este poderoso auxilio, que no es preciso haber oido conversar sobre esto al abogado y á su antiguo cliente para persuadirse profundamente de ello. Aun era tiempo, pues la causa no está todavía definida: todo jurisconsulto sabe que en cualquiera instancia y en cualquiera estacion del juicio puede ser presentado un testigo á quien no ha sido posible presentar en oportunidad, mucho mas en una causa criminal de la gigantezca importancia de la presente, y mas aun por parte del acusado: sobre esto último nadie abriga ni una instantanea duda. Si la cosa pasó así como despues la ha declarado Seris, es moralmente imposible atribuir al Defensor ni al acusado el chocante é imperdonable descuido de no recabar su aquiescencia á referirla en juicio luego que ellos lo presentasen por testigo, ni se vé razon alguna para que Seris lo reusára: pero aun cuando se mostrase poco dispuesto, aquellos no dejarian por eso de anunciar al Magistrado su arribo. No es facil tampoco que Seris se manifestase remiso á hacer en juicio el honor debido á una verdad de que era el único testigo, á una verdad interesante á su abogado director y en el mas alto grado útil á una persona de su antigua relacion, y de las circunstancias que recomiendan á Iturriaga. Ademas este mismo Iturriaga habia sido presentado por ese mismo Seris ántes de su viage á Europa, en esa misma causa en que lo dirigia el mismo Dr. Ocampo, y cuyas emergencias aun se estaban ventilando: habia sido presentado, no en clase de testigo necesario de un hecho, en cuyo caso no hay eleccion en el que presenta ni espontaneidad en el presentado, sino como un comerciante perito, cuyas calidades elige el interesado. Iturriaga declaró ante el infrascripto á favor de Seris, y su declaracion sirvió con lucimiento al Dr. Ocampo en su alegato de bien probado, como todo puede verlo V. E. á f. 164 vuelta y 201 vuelta de la causa criminal y civil seguida contra Julian Jardel por quiebra fraudulenta, si creyese necesario mandarla traer á la vista. Un servicio tal deja en el que lo recibe recuerdos benévolos, y no es presumible que nadie se niegue á retribuirlo en justicia si llegáre la ocasion: esto indica que el motivo de no haber ofrecido la parte del acusado por testigo á Seris, no pudo proceder de renuencia en este á jurar la verdad. ¿Como pues no pidió que se le citase al efecto? Aquí hubo algun impenetrable misterio: no puede el infrascripto sostener ni aun sospechar que Seris se mostraria deferente para con el acusado á declarar lo que conviniese siempre que se le llamara, exigiendo sin embargo que no se le comprometiese presentándolo: pero tampoco puede disimular que tiene por inconcebible esta omision. Ella forma un siniestro contraste con la diligente actividad, con la prevision y saber desplegados en la defensa de Iturriaga: nada se ha omitido que pudiera favorecerlo, y así era natural versándose en su causa tan ingentes intereses. Tanto mas notable se hace esta anomalia, cuanto es importante la declaracion de Seris, pues su testimonio si no lo desvirtuasen las graves consideraciones explanadas, sería de la mas alta trascendencia en la causa, como que tiende á destruir uno de los hechos con que los acusadores arguyen que Iturriaga sabia, consentia y encubria la falsificacion de su firma. El silencio, pues, y la omision del Defensor a este respecto, no puede atribuirse sino á la voluntad del defendido, y esta habrá tenido algun muy poderoso y profundo motivo: ello es que Iturriaga no podia dejar de saber lo que habia de declarar el testigo, porque entre los dos pasó el hecho: ello es tambien que Seris no habria prestado su favorable declaracion, si no lo hubiese llamado de oficio el infrascripto, quien supo que habia venido porque un Escribano equivocado puso incompetentemente en sus manos un escrito suyo.

(*Continuará.*)

REVISTA

DE

Periódicos Estrangeros.

FRANCIA.

Cuatro ó cinco diarios provinciales de Francia anuncian, sin concierto alguno previo, en un mismo dia, que estalló en la capital una insurreccion. Cuando vemos idénticos rumores esparcidos en Burdeos, Leon, Ruan y Marsella, podemos seguramente inferir que los republicanos no duermen.

(*Morning Post.*)

—El *Journal de Maine et Soire* dice que diversas bandas de *Chouans* habian aparecido en la Vendea; y que la guardia policial del distrito, unida á una ó dos compañías de tropa de línea, marchó contra ellos.

—El *National* traza un triste cuadro de la condicion de las clases obreras en Paris. En la poblacion de 83,000 individuos que habitan el cuarto distrito, 14,308 dependen de la caridad pública para su diaria subsistencia.

—El *Censeur de Lyon* describe del modo siguiente la miseria de las clases trabajadoras en esa ciudad;—"Todos los recursos de los obreros están ya agotados. Ellos han llegado hasta vender por bajo precio, los utensilios y telares, que despues serán obligados á comprar por el doble, cuando hubiere trabajo. Todo el vestuario y otros artículos que los emprestadores sobre prenda aceptan, han sido empeñados por sumas insignificantes, pagando ellos el enorme interes del 12 por ciento. Los banqueros no quieren conceder mas crédito, porque no sabemos donde irá á parar la crisis comercial; y de esta suerte los obreros están reducidas á las mas deplorable condicion."

El *Toulounais* de 13 de Marzo contiene noticias de Argel hasta el 6. El carnaval fué celebrado en esta ciudad con bailes y máscaras, como si el enemigo no estuviese á la puerta; mas el Mariscal Vallée rehuso autorizar el paseo del buey gordo (bœuf gras), temiendo tal vez (observa el corresponsal del diarista) que esta exhibicion fuese como una sátira á nuestra miseria, pues compramos la carne á 3½ reales plata la libra.

—La *Gaceta de Ausburgo* publica una carta de Roma anunciando que, habiendo solicitado el Duque de Burdeos permiso al Emperador de Rusia para residir en sus estados, S. M. respondió al Príncipe del modo mas lisongero, concediéndole licencia para fijarse en cualquier ciudad del imperio, excepto en S. Petersburgo.

—La *Semaphore de Marsella* publica cartas de Damasco con pormenores relativos á la desaparicion misteriosa del padre Tomas, guardian del convento español, y á las medidas tomadas contra la poblacion judaica de aquellas resultas. Ningu

nos esclarecim ientos nuevos se han obtenido á este respecto; mas, entretant o, es horrible la persecucion contra los judios, á quienes se ac usa de haber quitado del medio al padre. Muchos de ellos h an sido puestos á cuestion de tormento, y no menos de 70 niñ s de judios fueron presos con la esperanza de arrancarles alg na prueba contra sus deudos. El cónsul frances publicó un proclama ofreciendo un premio de 60,000 piastras á quien descu briese el cadáver del padre Tomas.

(*Colonial Gazette.*)

ALEMANIA.

La ciudad de Dantzic, una de las mas comerciantes de la Prusia, se halla actualmente muy asustada por un fenómeno muy singular. El Vistula, que, con sus caudalosas aguas, pasaba por aquella ciudad y le facilitaba la navegacion, mudó repentinamente de curso; y al paso que dejó en seco todos los puntos que antes bañaba, se formó un nuevo brazo que rodea las murallas, y puede dar entrada á buques de guerra para batirlas.

(*National.*)

IRLANDA.

Si ahora dos años se hubiese atrevido alguien á asegurar que, por medio alguno que no fuese sobrenatural, las clases inferiores de los irlandeses pudiesen ser inducidas á contraer repentinamente hábitos de sobriedad, se le hubiera tenido por un visionario entusiasta, que desconocia enteramenie los hábitos y costumbres de la nacion; pero si se hubiese avanzado á pronosticar que, en el discurso de pocos meses, se hallarian, en la Provincia de Munster, millares y decenas de millares de bebedores de aguardiente de cebada, que, sin otro motivo que la conviccion de los males de la embriaguez, estarian prontos y aun solícitos de hacer una peregrinacion á las aras de la templanza, ó inscribirse en las filas de una sociedad de abstinencia total, hubiera sido infaliblemente considerado como un demente incurable. Sinembargo esta aparente imposiblidad se ha realizado por un hombre, en el corto espacio de veinte meses: un hombre tambien sin las ventajas accidentales de riqueza y poder, y que con todo infunde esperanzas fundadas de llevar á cabo una revolucion moral y social sin ejemplo en los anales de la historia. Nuestros lectores desde luego echarán de ver que aludimos al Rev. Mr. Matthew, sacerdote católico de Cork; quien, á principios de 1838, estableció una sociedad de abstinencia total en aquella ciudad, que, el 20 de Enero de 1840, contaba ya 500,000 miembros. Este rápido aumento es en sí bastante remarcable; pero reclama nuestra mas profunda atencion, toda vez que pueda demostrarse que proviene de un gran movimiento nacional; un esfuerzo voluntario por parte del pueblo, que desenvuelve algunos de los rasgos mas peculiares del carácter irlandes.

(*Tait's Magazine.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 18 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha examinado la cuenta rendida por el Teniente Coronel del Regimiento num. 1.° D. Isidro Quesada, del pago hecho por el mes de Julio del año próximo pasado, á las fuerzas estacionadas en las Mulitas, y no tiene reparo en que V. E. siendo servido le preste su aprobacion, respecto á que la justifica con los documentos que la acompañan importantes 5,236 pesos 2 reales, y ha enterado en la caja de depósitos 430 pesos que da sobrantes, por manera que importando ambas partidas 5,666 pesos 2 reales que es la misma cantidad que habia recibido, ningun cargo le resulta. Agosto 3 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha examinado la cuenta que rinde el Coronel del Regimiento num. 3 D. Vicente Gonzalez, del pago hecho al parque y taller de armería de San Miguel del Monte, correspondiente al mes de Julio del año próximo pasado, y no encuentra reparo en que V. E. siendo servido le dé su aprobacion, respecto á que la justifica con los documentos que la acompañan en la importancia de 408 ps. medio real, suma igual á la del cargo. Agosto 7 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha reconocido la cuenta que rinde el Coronel del Regimiento num. 3 de Campaña D. Vicente Gonzalez del pago hecho por el mes de Julio del año próximo pasado á dicho Regimiento; y la halla justificada con los documentos que la acompañan importantes 13,781 ps. 3 rs., habiendo devuelto á la caja de depósitos 256 pesos que da sobrantes. Las dos partidas componen la suma de 14,037 pesos 3 reales, cargo que le tenia formado la Contaduría el que queda chancelado: no ha ofrecido dicha cuenta reparo alguno en su examen á la que V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Agosto 10 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 294. Cuenta de la Tesorería General del Lúnnes 6 de Julio de 1840.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos.*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda cada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2	939,649 1	96 4¼	667,749 6	61,276	392,585 ⅜	1,081,900	4,385,600	1,599,683
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1840, segun la Ley	36							
Letras vencidas y cobradas	8,716 2							
	948,401 3	96 4¼	667,749 6	61,276	392,585 ⅜	1,081,900	4,385,600	1,599,683
SALIDAS.								
Billetes renovados						18,000		
Prémio	1,134 4							
Al Comisario cajero de Policia, para los gastos del presente mes	9,993 ¼							
Al mismo para atender á la recomposicion de calles en id	484							
A D. Tomas Lestlewood por dos alfombras para el coro de la Santa Iglesia Catedral	1,000							
Letras vencidas y cobradas			8,716 2					
Al Oficial primero del Ministerio de Hacienda para el destino que el Gobierno le ha ordenado	750							
A D. Gabriel Munilla por manutencion de las cabalgaduras de la Policia en el presente mes	6,964 6							
A D. Mariano Vivar como apoderado del Coronel D. Narciso del Valle por importe de yeguas	11,152							
Existencia	916,920 ½	96 4¼	659,033 4	61,276	392,585 ⅜	1,063,900	4,385,600	1,599,683
	948,401 3	96 4¼	667,749 6	61,276	392,585 ⅜	1,081,900	4,385,600	1,599,683

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 295. Cuenta de la Receptoria General del Lunes 6 de Julio de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sab. 4 de comis.	" "	125 2				
Existencia del Sab. 4 del estad.	1,479 6¾	17 4¼	....	16,670	71,189 5½	208 1
Entrada	1,806 2					
Puerto	4					
Contribucion	74 4					
	3,361 ¾	142 6¼	....	16,670	71,189 5½	208 1

HABER.	moneda corrient.	metálic	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Existencia de comisos	" "	125 2				
Existencia del Estado	3,361 ¾	17 4¼	....	16,670	71,189 5½	208 1
	3,361 ¾	142 6¼	....	16,670	71,189 5½	208 1

Buenos Aires, Julio 6 de 1840.

V B. BERNAL. ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA
POBLACION,

TERCERA PUBLICACION.
Dia 3.
☞No ha habido solicitantes.
SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 4.
D. José María Pintos con tropa de arria despachada por D. José Villar, San Juan.
Antonio Souza Martinez, 1 sirvientito, Entre-Rios.
PRIMERA PUBLICACION.
Dia 6.
D. José Zapata, Montevideo.
Eugenia Mancilla de Duchaps, id.
Gabriel Joaquin Tudury, Valparaiso
Timoteo Lucero, con tropa de carretas despachada por D. Gervasio Castro, S. Juan.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Oficial.

Por disposicion del Exmo. Gobierno, á causa de la estacion lluviosa, se difiere la funcion del Nueve del presente Julio, anniversario de nuestra Independencia y del Santísimo Corpus Christi, hasta que el tiempo permita hacerla sin humedad en las calles.

AVISO.

OVEJAS.

SE vende una majada como de 4,000 ovejas mestizas pampas, con padres PAMPAS LEJITIMOS. Para tratar ocúrrase á la calle de las Artes, casa anterior al No. 181. j7--3c.

Se venden

Dos casas y una quinta, la una sita en la calle de las Artes Núm. 222, edificada en terreno de 104 varas de frente al Leste y 70 de fondo todo nuevo con ocho habitaciones, dos altillos, pozo de balde y una famosa huerta, la otra en la misma calle No. 295 haciendo esquina á la del Paraguay, compuesto su terreno de 13 y una tercia varas de frente al Sud y 70 de fondo, y la última en la calle de Santafé, Cuartel No. 47, siendo todo su edificio de azotea, compuesto su terreno 165 varas de frente al Norte, para el Oeste 143 varas, por el Sur 228 varas y por el Este 135 varas La persona que se interese en tratar puede ocurrir á la oficina de Montaño. j7–3p.

Sombreros baratos.

EN la tienda No. 68 calle de la Piepad, hay sombreros finos ingleses de castor de moda desde 60 hasta 120 cada uno, zapatos abotinados ingleses muy finos, medias de lana, guantes, jabon fino &c. j7--3p.

¡Viva la Federacion!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCIONES PARA LOS MEMORABLES 8 Y 9 DE JULIO.

La Compañía dramática de este establecimiento, quiere solemnizar de un modo digno la ***Jura de la Gloriosa Independencia de los pueblos Sud-Americanos,*** sin la que sus heroicos esfuerzos por lograr su libertad, hubieran sido desgraciadamente vanos.

Es pues en esta virtud que ofrece al Pueblo Argentino, dos funciones capaces de llenar este objeto en el órden siguiente:—

Para el Miercoles 8.

Abrirá la escena el—**Himno Nacional.**

Al que se seguirá por repetidas insinuaciones de varias personas, la representacion de la gran tragedia patriotica y entusiasta—

LANUZA,
FIEL
DEFENSOR DE LAS LEYES
Y LOS
Fueros de Aragon.

El Sr. Villarino ha accedido á desempeñar el protagonista, llevado de la gratitud que lo anima hácia este respetable público.

Dará fin por esta noche, la representacion de la divertidisíma comedia en un acto, conocida ya por—

EL
Pobrecito Pretendiente.

El Sr. Uriarte que tambien por primera vez vá á desempeñar el rol de D. Verecundo, implora la indulgencia de los espectadores, al notar la diferencia que puede haber entre su desempeño, y el del acreditado actor que antes ha patentizado hábilmente las gracias y sales cómicas de que abunda esta composicion.

Para el Jueves 9.

Será representado por primera vez en esta capital, el drama nuevo en 5 actos, titulado—

EL GRABADOR
Ó SEA
El Lobo de Ostende.

Antecederá la **CANCION NACIONAL** y dará fin con la graciosisima petipieza—

LA
Plaga de Convidados.

NOTA—El beneficio del ***Sr. Córdova,*** compuesto de la Tragedia **OTELO** en la que el mismo Sr. desempeñará en clase de aficionado el dificil rol protagonista, tendrá lugar en la semana entrante.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO
DE LA
VICTORIA.

En celebridad del Gran Dia en que la República Argentina, proclamando y jurando su AUGUSTA INDEPENDENCIA afianzó su Libertad, elevándose al rango de Nacion; y usando de la plenitud de sus derechos se manifestó resuelta á dejar de existir antes que descender del rango en que la colocaban la constancia de sus hijos y su posicion local; la Empresa y compañía dramática encargada de este establecimiento ha dispuesto las dos grandes funciones que se espresan á continuacion—

El Miercoles 8 de Julio.

Despues de la sinfonía y demas fórmulas de órden, se representará la gran tragedia patriotica en cinco actos y en verso con el título de—

LANUZA,
FIEL
Defensor de las Leyes
Y
MARTIR DE LA LIBERTAD.

La que será intermediada por una grande Aria nueva cantada por el Sr. Vacani, y exornada con todo el aparato y dignidad que demanda.

El Jueves 9 de Julio.

Tendrá lugar otra tragedia patrietica no menos grande y digna que la primera nominada—

RAFAEL DEL RIEGO

Desempeñando en ambas la parte entusiasta del protagonista el Sr. D. Pascual Ruiz, el que así como la Sra. Trinidad (que tambien juega los roles principales y propios de su clase,) y todos los demas individuos de la Compañía aplicarán todos sus esfuerzos, á fin de contribuir dignamente á la solemnidad del Gran Dia que se celebra.

Seguirá un Dúo cantado por la Sra. Bgatti y el Sr. Vaccani, y terminará la funcion con un divertido—

Fin de Fiesta.

NOTA—Se está preparando para la semana entrante, y á beneficio del Sr. Manuel Cossio, la gran Tragedia titulada—POLINICE O LOS HIJOS DE EDIPO, cuyos pormenores se anunciarán oportunamente por los diarios y carteles.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DEL
CONSULADO

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio y en los dias 10, 11 y 13 del que rige se han de hacer almonedas y remate de dos fincas pertenecientes á D. Francisco Mariano de Orma, sitos en la calle de las Piedras designadas con los números 311 y 313 y tasadas en la cantidad de 37,078 pesos 4 reales moneda corriente: Quien se interese en ellas y quiera instruirse de sus tasaciones pueda ocurrir á la oficina del que subscribe donde se le manifestará.

Buenos Ayres, Julio 6 de 1840.
Faustino Ortiz de Oroño.
3p (Escribano del Consulado.)

REMATES

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la pulpería calle de Belgrano núm. 458.

Hoy Martes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el surtido de dicha pulperia que consiste de lo siguiente

Yerba, azucar terciada, tabaco en rama, id. picado, leña de rama carbon, maiz, harina, papel blanco y de astraza, almidon de trigo, añil de Prusia, graza, 8 tirantes de urunday, 2 postes grandes de id., como 100 id. afagias, cascos vacios, balanzas y pezas &a., y otros articulos

POR LOS MISMOS

En la tienda calle de Federacion No. 255.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura las existencias de dicha tienda que consisten de lo siguiente:—

Zarazas, bramantes, lienzos, jergas cordovesas, frezadas, frezadones, ponchos calamacos, pañuelos de rebozo, id. de seda, chaquetas de lanilla, naipes, jarros charoades, rebenques y otros varios efectos.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.